

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes. — Provincias, 24 rs. trimestre. // Extranjero 100 y Ultramar 110.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al pedido.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que no reciban con exactitud nuestro diario, se sirvan avisarnos cualquiera falta ó retraso que esperimenten, para corregirlo inmediatamente.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer no publica ninguna disposicion importante. La de hoy inserta únicamente una real orden trasladando á la cátedra de latin y castellano, vacante en el instituto de Leon, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, á D. Francisco Ruiz de la Peña, que desempeña la misma asignatura en el instituto de Cuenca.

El día 19 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la direccion de la Deuda pública las facturas del material del Tesoro, semestre actual, primer sorteo, números 1 á 8.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 19 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de pagados al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números 3.726 á 3.750 de señalamiento.

El día 19 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde satisfará la Tesorería Central los billetes del Tesoro vendidos en 31 de Enero último, cuya factura se halla señalada con el número 1.257.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 16 de Noviembre de 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Alvarez Bugallal anunció una interpelecion sobre orden público.

El Sr. Jove y Havia preguntó al ministro de la Gobernacion, si en caso de ser cierto que una comision de la diputacion provincial de Oviedo, con el gobernador á la cabeza, venia á Madrid en nombre de sus compañeros á cumplir un acuerdo eminentemente político, estaba dispuesto á exigir la responsabilidad correspondiente al gobernador y la diputacion.

El Sr. GONZALEZ (D. José Fernando): He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra, sobre un asunto que afecta á la disciplina militar, que puede afectar al orden público y que está preocupando vivamente la opinion general.

Refiriéme á la enesion entre los oficiales de artilleria y el capitán general de las Provincias Vascongadas. Hemos guardado hasta ahora un prudente silencio acerca de esto; pero como la cuestion va tomando cierto aspecto, yo preguntó al señor ministro de la Guerra en qué estado se encuentra este asunto, y si está dispuesto á tomar las disposiciones que reclaman los intereses que el gobierno representa y la dignidad de todos un tanto ofendida.

El señor ministro de la GUERRA: El ministro de la Guerra puede dar una contestacion cumplida al señor diputado; pero me dispensaría el Congreso si lo hago de una manera mas estensa de lo que suele ser costumbre tratándose de preguntas. Efectivamente, el gobierno, hallándose vacante la capitania general de las Provincias Vascongadas, que estaba desempeñada interinamente por un digno general, á quien se propone colocar convenientemente en otro puesto, acordó en Consejo proponer á S. M. para aquel cargo al señor general Hidalgo. Fué este á su mando con el carácter de interinidad, recientemente ascendido por méritos de guerra y por heridas recibidas en campaña. Al llegar á Vitoria se le presentaron en el cuartel de la estacion los oficiales de la guarnicion, como es costumbre, y entre ellos un capitán de artilleria. Dada la orden, como es tambien de ordenanza, para que los cuerpos de la guarnicion se presentasen tambien al capitán general, lo verificaron todos, á escepcion de los oficiales de artilleria de guarnicion en Vitoria. Inquiriendo, como era de su deber, el general Hidalgo la razon por qué aquellos oficiales no habian cumplido con la ley que la ordenanza les impone, supo que el brigadier Blengua habia salido en el mismo día de Vitoria sin presentarse á la autoridad.

El brigadier Blengua desempeñaba el puesto de comandante general de artilleria de aquel distrito militar. Se presentó entre los oficiales de la guarnicion un alférez agregado á la bateria de montaña que hay en aquella guarnicion, pero que no pertenece al cuerpo de artilleria. Esto llamó la atencion del general Hidalgo, y mandó que se le presentasen los oficiales subalternos de aquella bateria. El capitán que la mandaba, mas un teniente, se dieron de baja con motivo ó con pretexto, lo cual se averiguó por la sumaria que se formó, del estado de su salud. Entonces el general Hidalgo, en uso de sus facultades, cumpliendo con el deber de su puesto, suponiendo que estos oficiales prestaban enfermedad para no presentarse, como era de su deber, ante la autoridad superior, dispuso que el brigadier Blengua fuese sumariado, y empezó en efecto la correspondiente sumaria acerca de la ausencia de este brigadier, que se habia venido á Madrid con licencia, es verdad, del director general del arma, que está facultado para llamar por un mes á los oficiales á despachar con ellos sobre asuntos del servicio.

Pero era evidente que el brigadier Blengua habia faltado no presentándose, como era su deber, al capitán general para despedirse, ni habia podido los pasaportes correspondientes, que solo podia dárselos el capitán general. Habia por consiguiente esta falta ó esta irregularidad en la conducta del brigadier Blengua, y respecto á los otros dos oficiales, mandó el capitán general que fuesen arrestados al hospital militar, puesto que dejaban que se hallaban enfermos.

Antes de pasar adelante, como es deber del ministro de la Guerra, en la situacion en que se encuentra, no prescindir de antecedentes, indicaré algo respecto á las causas que hayan podido motivar la conducta de estos oficiales.

Existe la idea, la creencia, y tal vez en algunos de esos oficiales la conviccion, de que entre el general Hidalgo y los oficiales de artilleria media un lazo de sangre con motivo de los tristes y deplorables acontecimientos del 22 de Junio de 1866, y aquí me he de ser permitido que yo, aunque ligeramente, me ocupe de este asunto. Yo creo, como general, como caballero, como hombre de honor, que el general Hidalgo no tiene sobre sí la responsabilidad de aquellos desgracia los sucesos.

Conozco los sentimientos nobles y caballerosos del general Hidalgo; creo imposible que haya un español vistiendo el honroso uniforme militar, vistiendo el honroso uniforme de artilleria, que tenga la menor responsabilidad en la desgracia de aquellos compañeros que fueron víctimas de los sucesos á que me refiero. Tengo motivo para creer esto por noticias que fuera de los oficiales hemos tenido todos los que presenciamos en Madrid aquellas ocurrencias. Pero, sin embargo, y este es el segundo punto de vista que yo presento á la Cámara, hay oficiales en el cuerpo de artilleria que creen que el general Hidalgo tiene cierta responsabilidad en dichos sucesos. Esta esplicacion la he dado sobre todo porque demuestra tambien de qué manera y por qué razones yo no he tenido inconveniente en proponer á su majestad la colocacion del general Hidalgo en un puesto importante. Si el hecho que se imputa al general Hidalgo no es cierto, no puede el gobierno ser indiferente y consentir que pese sobre él una acusacion tan tremenda, ni que un cuerpo del ejército tan distinguido viva bajo la preocupacion que abriga respecto de uno de sus compañeros.

Estas son las consideraciones que el ministro de la Guerra tuvo presentes al recibir las primeras noticias que le dió el capitán general de Vitoria sobre la conducta de los oficiales de artilleria en aquella plaza. Yo he creído, como sigo creyendo, que es una necesidad que ya que por los medios judiciales no se puedan hacer, por las causas forma las con motivo de aquellos acontecimientos están terminadas; ya que no pueda venir en conocimiento de aquellos hechos en lo que se refiere al general Hidalgo, era conveniente, y lo será siempre, que se aclarara este hecho, y no podía aclararse mas que por la informacion de una especie de Jurado compuesto de oficiales de distintos cuerpos, si se quiere aquellos que mas hostiles se hayan mostrado hacia el Sr. Hidalgo, en union con otros amigos ó no amigos de este general, pero que fuesen completamente estranos á la cuestion que se trata de esclarecer. Esto ha debido decirse en interés del gobierno, del general Hidalgo, del cuerpo de artilleria y de la disciplina del ejército español; y á varias de las personas que se me acercaron en los primeros dias les manifesté esta opinion del ministro de la Guerra.

Qué habia yo de hacer? Una cosa sencilla; lo que cualquiera hubiese hecho en mi lugar: sostener la autoridad militar que desempeñaba el general Hidalgo; á propuesta del ministro de la Guerra; sostener el principio del gobierno; el principio de la disciplina del ejército, porque de todo, cualesquiera que hubieran sido los sucesos á que antes me he referido, el general Hidalgo mandaba en las Provincias Vascongadas, y los oficiales no se le presentaron, estando subordinados á su autoridad. Esta ha sido la situacion que el gobierno ha tratado de resolver, y la ha resuelto de una manera que pueda satisfacer á los diputados de uno y otro lado de la Cámara.

El gobierno dispuso sostener en su puesto al general Hidalgo; y aunque han llegado á sus oidos rumores de que el general Hidalgo saldría de aquella capitania general por exigencias de los oficiales de artilleria, esto no lo podia consentir de ningun modo el ministro de la Guerra, que tiene el deber de conservar en todo su vigor la disciplina militar. Debo declarar que nadie, absolutamente nadie del estado militar se ha acercado al ministro de la Guerra con esta pretension; pero al fin ha sido una voz que se ha aparecido, que ha encontrado eco en los periódicos de Madrid, y he debido hacer cargo de ella.

El gobierno está resuelto á que las faltas imputadas á los oficiales de artilleria que se hallan en Vitoria y al brigadier Blengua, sean juzgadas conforme á ordenanza, y acerca de esto debo hacer una declaracion para estas circunstancias como para cualquier otra, porque se propone por algunos que el ministro de la Guerra puede imponer castigos ó penas, y el ministro no tiene la menor facultad para esto; lo cual corresponde á los tribunales militares. Por consiguiente, los cargos que se le quieren hacer sobre la morosidad en este punto son improcedentes, porque el ministro de la Guerra está resuelto á no salirse de la legalidad militar existente.

Y aquí daría término á mi contestacion, si un incidente, tambien grave, no hubiese tenido lugar ayer. El Consejo de ministros tomó su acuerdo á las seis de la tarde, y estando en Consejo se recibió un despacho del señor Hidalgo, fechado en Vitoria á las cuatro de la tarde.

En este asunto se presenta otra cuestion que el gobierno ha creído que debía resolver con el criterio que antes he dicho, con arreglo á la ley; y para esplicar esto, hay que dar antecedentes de la misma cuestion.

Ya he dicho que el general Hidalgo dispuso que los dos subalternos de artilleria que prestaban hallarse enfermos, pasaran al hospital militar. Sobre sí debieron pasar á no, nada tengo que decir; lo dirán los tribunales. Aquel capitán general, anteayer por la noche, en despacho telegráfico recibido al amanecer de ayer, preguntaba si estos oficiales, que no podian estar en el hospital por falta de localidad, podian ser enviados al castillo de la Mota de San Sebastian.

Voy á leer la comunicacion y no despacho, como equivocadamente he dicho antes, en que se hacia esta pregunta:

«Habiendo manifestado que no podia hacerse su presentacion oficial por hallarse enfermo, en su consecuencia he ordenado pasar arrestado al hospital militar y quede sujeta á la sumaria que se instruye á otros oficiales del mismo cuerpo que se hallan en su caso, en aveiguacion de tal proceder; pero como quiera que sea excesivo el número de oficiales que se encuentran en el espresado establecimiento, toda vez que del arma de artilleria son cuatro; careciendo de localidades apropiadas, ruego á V. E. me autorice para que estos pasen al castillo de la Mota de San Sebastian ó ciudadela de Pamplona, donde serán remitidas las sumarias para su continuacion.»

Por despacho telegráfico se contestó al capitán general lo siguiente:

«Enterado de lo escrito de V. E. de ayer, referente al asunto de los artilleros; y puesto que en el hospital militar no hay local donde colocarlos, puede V. E. disponer que pasen arrestados á sus casas.»

El gobierno dispuso esto porque el destino de un oficial á un castillo ya significa una pena que éste no le podia imponer.

A esta comunicacion telegráfica, dirigida al capitán general de Vitoria, contestó éste en el siguiente despacho:

«Recibido telegrama cifrado cuestion de artilleros; y siendo el pasar estos arrestados á sus casas su deseo, y el triunfo de su insubordinacion ante todo, ruego á V. E. me signifique si es voluntad del gobierno el que aquello se lleve á efecto.»

La comunicacion era, en efecto, del ministro de la Guerra, que tenia autoridad para ello, y á esa nueva pregunta del capitán general, contestó el ministro de la Guerra con el siguiente telegrama:

«Contesto á su telegrama de esta madrugada, manifestándole que los oficiales de artilleria arrestados en el hospital deben pasar en el mismo concepto á sus casas, por ser lo que se acostumbra con los oficiales que se dan de baja por enfermos.»

Después vendrá la continuacion de la sumaria y la mayor ó menor complicidad de esos oficiales; y entonces, cuando proceda, irán á cumplir la pena que se les imponga en tribunal de guerra, ó en consejo de guerra que se forme, si la cosa mereciera tan alta importancia. En esta situacion, recibí ayer á las seis y cuarto de la tarde el siguiente despacho en que decía el general Hidalgo:

«Recibido el telegrama cifrado en esta mañana. Acatando su orden, y no permitiendo mi dignidad el ejecutarla, ruego á V. E. presente á S. M. la dimision de mi cargo y la renuncia de mi empleo de mariscal de campo, en el concepto de que, para que tenga efecto aquella orden, entrego hoy el mando al brigadier de ingenieros, y marcho esta noche á esa corte, donde presentaré por escrito á V. E. mi dimision y renuncia, y volveré probablemente en esta situacion, el que el gobierno tiene que resolver sobre este punto, acerca del cual nada hay todavía acordado.»

Creo haber satisfecho los deseos del señor diputado que se ha servido dirigirme la palabra.

Leíose la siguiente proposicion del Sr. Navarrete:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso la siguiente proposicion incidental:

El Congreso varia con gusto que el gobierno daba una solucion breve y satisfactoria á la cuestion pendiente entre el cuerpo de artilleria y el capitán general de las Provincias Vascongadas.

Palacio del Congreso 16 de Noviembre de 1872.—José Navarrete.—Pascual Orjós.—José Giménez Mena.—José Hilario y Sanchez.—Manuel Lapizburú.—Vicente Barbrá.—José Luis Carrion.»

En su apoyo dijo

El Sr. NAVARRETE: No habla, señores diputados, en esta ocasion el republicano federal; no habla el representante del pueblo; sirvame solo en este momento la investidura de legislador para poder abordar por mi soia cuenta en este sitio una cuestion que no es política ni social, tal como entiende nuestra civilizacion las cuestiones sociales y políticas.

Que la cuestion que voy á tratar no es política, lo pregona ser yo quien la trato; yo, republicano federal; yo, demócrata; yo, socialista; yo, que creo santo el derecho de insurreccion mientras exista hollada ó desconocida una sola manifestacion de las facultades del ser humano, como acontece siempre dentro de las monarquías, y muchas veces dentro de las repúblicas.

Tampoco es cuestion de disciplina militar; como ha de serlo si la actitud digna, pero respetuosa del cuerpo de artilleria es un homenaje rendido á la memoria de los oficiales que murieron el 22 de Junio de 1866 víctimas de la disciplina militar; es un tributo de respeto á aquellos amigos de la niñez, buenos compañeros, queridos hermanos á los que, ya que los nombro, envío como recuerdo en este instante el mas puro de los sentimientos de mi alma.

Conste, señores diputados, que yo no voy á fulminar acusacion contra nadie; primero, porque yo no soy de la madera de los fiscales; y segundo, porque mis labios en ninguna parte, y mucho menos en este augusto recinto, al que acuden los cuatro vientos de la publicidad para llevar en sus alas las frases que en él se pronuncian, son capaces de formular un concepto que, al resultar equivocado, pudiera envolver una calumnia.

Voy, pues, sin juzgarlo, conste así, señores, á sentar el hecho de lo que media desde el 22 de Junio de 1866 entre el cuerpo de artilleria y el hoy mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo; y no hablo en nombre del cuerpo de artilleria.

El Sr. PRESIDENTE: No haga su señoría mas salvadedes. Solamente como representante del país puede permitir que hable V. S. en este sitio. Aquí no pueden hablar mas que los diputados.

El Sr. NAVARRETE: Los jefes y oficiales de artilleria, que respetan la revolucion de 1868, que tienen en su seno jefes y oficiales que fueron parte del alma de aquella revolucion, que no guardarían rencor al general Hidalgo por haber sublevado los regimientos de artilleria en 1866; los amigos, los compañeros, los hermanos de los oficiales inermos el 22 de Junio, saben que el general Hidalgo, su hermano, su compañero, su amigo tambien, pocos dias antes, tuvo la desgracia de mandar las fuzeras que los mataron.

El Sr. ESCARTIT: No dentro del cuartel.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor diputado; no interrumpa V. S. al orador.

El Sr. NAVARRETE: Ven un lago de sangre todavia para ellos caliente, todavia para ellos humeante entre sus personas y la persona del general Hidalgo (Rumores), y no pueden salvarlo y acercarse á él de ningun modo. (Rumores). Suplico al señor presidente se sirva impedir que se me interrumpa; he dicho que no venia á arrojar leña en el fuego.

El Sr. PRESIDENTE: El presidente está aquí para conservar á su señoría; pero dejó á la consideracion de su señoría si es conveniente evocar recuerdos sangrientos.

El Sr. NAVARRETE: Esa actitud ya, por desventura, se ha traducido en lances personales y disgustos de todos linages, cuya página última es el surgido al ser nombrado el señor Hidalgo capitán general de las Provincias Vascongadas.

Yo creo que la horrible atrocidad del cuartel de San Gil fué hija de una desgracia; no se puede creer, yo no creo que el entonces comandante capitán de artilleria Hidalgo mandara matar á sus compañeros del día anterior ni lo consentiera, pero es el hecho que los temporales no producen hermosas noches salpicadas de luceros, sino truenos y centellas.

Si yo sospechara siquiera que en el fondo de esta cuestion habia un solo escrúpulo de política; si yo pensara que esto era una manifestacion alfonseica, como si ha supuesto calumniosamente por algunas personas, no estaria yo usando de la palabra en este sitio. Yo al alfonseico le combatiré siempre, en la prensa, aquí, y si llega á ser necesario, en un regimiento ó en una barricada.

No es cuestion política; justamente el brigadier comandante general de artilleria de Vitoria estuvo al frente de su regimiento del lado albi del Puente de Alcolea; es pura y simplemente la desgracia de mandar á los que los mataron, y el cuerpo de artilleria, se interponen los nombres sangrientos de Cadaval, Torrelabanca, Puig, Varcargiel y Martorell.

El gobierno, sabedor de todo esto, debió haber evitado el conflicto; debió haber buscado una solucion definitiva de este asunto, poniéndose de acuerdo con el general Primo de Rivera, y con los respetables generales de artilleria, que de seguro lo hubieran secundado en tan laudable propósito.

El día de la llegada á Vitoria del capitán general interino, habia venido á Madrid, en comision del servicio, llamado por el director general, el brigadier subinspector de artilleria.

Dióse la orden de presentacion al capitán general, y no asistieron á ella los artilleros, avisando que se encontraban enfermos, y dados por tanto de baja para el servicio. Si el capitán general dudaba de la veracidad de estas enfermedades, podia mandar reconocer á los oficiales, y así lo hizo; pero, señores diputados, el médico declaró que estaban enfermos, y el capitán general, obrando de una manera inconcebible, envió á casa de cada uno un ayudante de plaza, ocho soldados de caballeria y una camilla, y haciéndoles el primero salir del lecho, donde por cierto el capitán Echagüe se hallaba con fuerte calentura, fueron conducidos en calidad de presos á un calabozo del hospital militar, en medio de las muchadumbres, que ávidas de curiosidad habian cercado las casas.

¿Con qué derecho ha cometido esa violencia el capitán general de las Provincias Vascongadas? ¿Con qué autoridad? ¿Con qué razon? ¿Va el gobierno á consentir que los capitanes generales sean señores feudales, y sus siervos los oficiales á sus órdenes? ¿Sabe el gobierno, y va á tenerlo en cuenta, la responsabilidad que pesa sobre el general Hidalgo por abuso de autoridad? ¿No ha sido, esto, señores diputados, arrojar una tea incendiaria en un almacén de pólvora?

Estos son los antecedentes de esta ya ruidosa cuestion. Véase si los señores ministros están, máxime cuando aquí no se trata de sacrificar á nadie, cuando no hay capitán general efectivo en las Provincias Vascongadas, en magnífica situacion para tomar una resolucion honrosa para el general Hidalgo, honrosa para el cuerpo de artilleria y gloriosa para el gobierno.

Pero si este, desdiciendo el sentimiento máxime de una corporacion respetable, reduce la cuestion á los mezquinos límites de un asunto de disciplina militar, el cuerpo de artilleria, sus generales, jefes y oficiales, sebrán tener

en el ejército muerte honrada como honrada vida tuvieron; teniendo por cierto á la vez la representacion nacional, teniendo por seguro el país, para su tranquilidad, que no ha de servir el humo de la pólvora de incienso en sus funerales. He concluido.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno habiera contestado en el acto al Sr. Navarrete, pero después del sesgo que su señoría ha dado á la cuestion y después de las alusiones que ha hecho á varios señores diputados, se reserva el uso de su derecho para hablar después.

El Sr. Vidart hizo uso de la palabra para alusiones.

Se manifestó partidario de sustituir á la obediencia ciega, pasiva, en el ejército, la obediencia debida.

Dijo que como oficial de artilleria estaba al lado de este cuerpo.

El Sr. Nouvilas, para alusiones tambien, presentó la conducta de los oficiales de la guarnicion de Vitoria como no puesta á la disciplina, y en cambio afirmó que quien habia fallado á la ordenanza era el general Hidalgo.

Pile que se forme causa á unos y á otros.

El Sr. Ulloa, aludido por el Sr. Navarrete, esplica el conflicto ocurrido por su nombramiento de ministro de Marina en 1863. No está conforme con el proceder de los artilleros; pero tampoco con el del gobierno.

El Sr. Salaverria está conforme en este punto con el Sr. Ulloa y manifiesta que el alfonseismo es ajeno á esta cuestion.

El Sr. Lagunero pide la palabra para defender á un ausente.

Hecha la pregunta de si se le concedia, acuerda la Cámara que sí y oponiéndose á lo dicho por el Sr. Nouvilas, manifiesta que el general Hidalgo ha cumplido con su deber.

El Sr. GONZALEZ (D. José Fernando): Conocia bien las ideas del Sr. Vidart, que son afines á las mias; pero no sabia hasta qué punto obliga el carácter de militar á desfigurar ciertos hechos. ¿Qué condiciones internas son las que obligan al cuerpo de artilleria á ponerse enfrente del gobierno y á desobedecer lo que el gobierno manda? Dice su señoría que en el ejército no debe haber obediencia pasiva. Pues esa teoría es la nuestra: nosotros estamos autorizados para sostenerla, pero no es el Sr. Vidart, que ha votado el ejército permanente.

Que esta es una cuestion militar. No: esta es una cuestion que nos toca á todos, porque todos estamos interesados en que no haya en España una oligarquía militar. ¿Qué país es este, si hemos de estar á merced de la huelga ó de la disciplina de un cuerpo militar cualquiera? La cuestion del general Hidalgo es la cuestion de la revolucion de Setiembre; porque si se deja desamarrados á aquellos que en el cuartel de San Gil echaron los cimientos de la revolucion se deja abandonada la revolucion misma; y es necesario que esto no suceda, y que yo, otros, que representas el poder civil, sepais imponerse á todo aquel que intente imponerse á un gobierno libremente establecido.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno tenia intencion de resumir el debate después de que hubieran hecho uso de la palabra todos los señores diputados que la tenian pedida. Pero las últimas frases que ha pronunciado el Sr. Gonzalez obligan al gobierno á terciar en la discusion, para manifestar claramente cual es su opinion en el asunto, para que el silencio no pueda interpretarse como falta de pensamiento fijo y como cobardía ó miedo á dar esplicaciones sobre esta cuestion.

El Sr. Gonzalez ha hablado de cuestiones anteriores á la revolucion de Setiembre, y respecto á esto debo decir á su señoría, que el gobierno acepta todo lo que ha contribuido á la revolucion, todo lo que se hizo durante ella, y todo lo que el país ha hecho en uso de su derecho desde el 15 de Setiembre de 1863 en Cádiz; desde el 29 del mismo mes en Madrid.

Dos puntos principales hay que examinar en la cuestion que se discute. Primero, nombramiento del general Hidalgo para la capitania general de las Provincias Vascongadas. Segundo, actitud de un jefe y de varios oficiales de artilleria al llegar el general Hidalgo á tomar posesion de su cargo.

«¿Estaba el gobierno en su derecho al hacer ese nombramiento? Es indudable: el general Hidalgo ha desempeñado varios cargos militares; es mariscal de campo, tiene, por consiguiente, condiciones para ser capitán general de las Provincias Vascongadas; y no solamente interino, como el gobierno le ha nombrado, sino en propiedad. Y si el gobierno no lo nombrado en propiedad al general Hidalgo para la capitania general de las Provincias Vascongadas, ha sido por creer que en las actuales circunstancias ese cargo debió estar desempeñado por un teniente general.

Los oficiales de ese cuerpo creon que obraron bien al hacer lo que hicieron al llegar el general Hidalgo á Vitoria; nada he de decir sobre eso, porque está la cuestion sub judice, y en el Parlamento no debo adelantar opinion alguna ni favorable ni adversa. Pero hay un hecho que el gobierno debe dejar bien sentado. El conflicto ha empezado por negarse los oficiales de artilleria á cumplir con lo que el capitán general habia ordenado.

Se ha hecho correr la voz, que el gobierno no cree, de que el cuerpo de artilleria se ha confabulado para obligar al gobierno á destituir al general Hidalgo, y que los jefes y oficiales han dicho: «si esto no sucede, nosotros abandonaremos las piezas enfrente de los carlistas; abandonaremos los parques enfrente de las perturbaciones del orden público que nos amenazan; de manera, señores, que aquí, antes que republicanos, como decía el Sr. Navarrete; antes que radicales, como decía el señor Vidart; antes que españoles, antes que todo, somos artilleros; y tratándose del cuerpo de artilleria no cabe discusion ninguna; no cabe esperar á oír las razones del gobierno; no hay nada mas que el cuerpo de artilleria. Y esto se

ha creído por algunos que es la opinión de todos los jefes y oficiales de ese instituto militar.

El orador se estende en el relato de la parte que tuvo el general Hidalgo en los sucesos del 22 de Junio de 1866, la cual demuestra cuán infundados son los cargos que á este se dirigen. Cita en apoyo de sus afirmaciones el Manifiesto dado por el Sr. Hidalgo desde París en Octubre de 1867.

Explica despues la actitud del gobierno en esta cuestion, y termina diciendo:

Nada mas. Sean las que qui ran las consecuencias de esta actitud y de esta conducta, nosotros, procediendo como hombres que estiman su decoro y su dignidad al defender las ideas que acabo de manifestar, no hacemos mas que responder al sentimiento de todos los partidos que quieren distintas formas de gobierno, pero no quieren que desaparezcan por el capricho de algunos, la razon, la justicia y el derecho, que deben regir la sociedad del siglo XIX.

Rectificaron diferentes señores diputados. El Sr. Lagunero hace algunas aclaraciones respecto á la cuestion de retiros.

El Sr. Navarrete retira su proposicion. El Sr. Gonzalez (D. José Fernando) manifiesta que no sabe si lo que ha dicho se ha aplaudido ó no se ha aplaudido; lo que sabe es, que está en su conciencia el deseo de que no haya un estado que se imponga dentro de otro estado.

Se suspendió la sesion. Eran las seis y media.

Abierta de nuevo la sesion á las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Rívero; hizo uso de la palabra el señor ministro de Fomento, para contestar á varias alusiones que se le habian dirigido en la discusion de los proyectos de arreglo de la Deuda pública y creacion del Banco hipotecario.

El Sr. Romero Giron habló para alusiones, rectificando algunas de las observaciones del señor marqués de Sardoal.

El Sr. Salaverria consumió el segundo turno en contra del art. 2.º de dichos proyectos, contestándole brevemente en nombre de la comision el Sr. San Miguel.

El Sr. Ramos Calderon consumió el tercer turno en contra del art. 13, contestándole el Sr. Pasaron.

El señor ministro de Fomento habló para rectificar lo expuesto por los señores marqués de Sardoal y Ramos Calderon.

Terminada la discusion, fué aprobado dicho artículo en votacion nominal por 153 votos contra 68.

De la misma suerte quedó aprobado el artículo 14 por 148 votos contra 48.

Leído el art. 15, el Sr. Romero Giron hizo algunas aclaraciones respecto al interés que se fija en la última parte del mismo.

El señor marqués de Sardoal llamó la atencion sobre algunas observaciones hechas en la comision por el Sr. Salaverria, que debian redundar en beneficio del Estado, contestándole brevemente el Sr. Romero Giron.

El señor marqués de Sardoal rectificó, impugnando el artículo el Sr. Chacon, á quien contestó el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Salaverria indicó algunas alteraciones que fueron satisfechas por el señor ministro de Hacienda, terciando en el debate el señor Romero Giron.

Puesto á votacion el artículo fué aprobado por 118 votos contra 26.

Impugnaron el artículo 16 los Sres. Zugasti y Chacon, á quienes contestaron los Sres. Pasaron y García San Miguel, siendo aprobado en votacion ordinaria.

El señor presidente del Consejo se levantó á manifestar que el gobierno aceptaba la responsabilidad exigida por el Sr. Jove y Hóvia á la diputacion de Oviado.

Y se levantó la sesion.

Eran las dos y media.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 18 DE NOVIEMBRE.

LOS REPUBLICANOS.

Un nuevo desengaño experimentaron ayer los partidarios de buena fé de la forma republicana. Convocados los representantes de las provincias para constituirse en Asamblea que resolviera las difíciles cuestiones surgidas en el seno del partido, á consecuencia del dualismo de opiniones existente dentro del Directorio, en la minoría federal del Congreso y en la prensa republicana, solo una tercera parte acudió á la cita, haciéndose imposible, por lo tanto, tomar acuerdos. Aplazada hasta el jueves la reunion de dicha Asamblea, ó la nueva tentativa de reunion, podemos consagrar algunas reflexiones á la cuestion del republicanismo, tan enlazada hoy á la de orden público, en concepto de la generalidad.

Seria inútil empeño el negar que durante los últimos años han logrado un notable desarrollo los principios republicanos: ligados en cierto modo á las teorías liberales que hoy predominan bajo la forma de gobierno monárquica; persuadidos todos los republicanos de buena fé de que no es necesaria la abolicion de la monarquía para disfrutar de las libertades, á tanta costa conquistadas por el pueblo español, los jefes del partido no pudieron conservar su prestigio entre las masas, porque les era imposible sostener, como en otras épocas, sus teorías de libertad en frente de los gobiernos que las practicaban; y las masas, para quienes incurre en el pecado de traicion todo el que transije con un enemigo político, aun en las cuestiones mas evidentes, negaron su obediencia en un principio á la minoría del Congreso para concederla al Directorio; la negaron despues á este, rechazaron los consejos de la prensa y las indicaciones de los comités provinciales,

y creyeron sin duda que la soberanía popular debía ser directa, que no estaban en el caso de prestar obediencia á ninguna de las autoridades del partido, y que la república consistía en oponerse á todo cuanto tuviera carácter de autoridad.

En estas circunstancias, y cuando las repetidas y fracasadas intentonas federales han demostrado la inutilidad de los esfuerzos que han empleado los republicanos para cambiar el actual orden de cosas; cuando se anuncian nuevas locuras del federalismo y se señalan por la agitacion que se nota en algunas localidades; cuando cada periódico de los que se llaman republicanos proclama y defiende una tendencia contraria; cuando en las reuniones privadas de los diputados federales se marcan clara y decididamente dos opuestas aspiraciones, los hombres que piensan y que comprenden los graves males que puede acarrear á sus correligionarios la division profunda que aniquila sus fuerzas, creyeron prudente convocar á los representantes del partido para que este pudiera reorganizarse, y para que la Asamblea federal asumiera todos los poderes y residenciara á los que los han ejercido últimamente.

De los 147 representantes de que se compone la Asamblea, solo unos 50 acudieron ayer á la cita, como hemos dicho. En la imposibilidad de adoptar acuerdos con tan exiguo número de representantes se aplazó la reunion para el jueves próximo, y si en este dia no se obtiene un resultado mas satisfactorio, será muy fácil una nueva complicacion, por negarse terminantemente el actual Directorio á seguir ejerciendo el supremo poder dentro del partido. Y si esto llega á suceder, el partido republicano podrá conceptuarse muerto y sus diferentes fracciones tardarán mucho tiempo en reunirse en torno de una bandera comun que dé unidad á sus tendencias.

Tal es el resultado que se alcanza siempre en política, cuando se aceptan todas las exageraciones y se apadrinan todos los errores; cuando se cree posible el triunfo sin el combate; cuando se menosprecia el valor y se ensalza el orgullo; cuando se rechaza el deber y se olvida la gratitud. El partido republicano atraviesa hoy una difícil y penosa crisis, cuya solucion no se puede adivinar.

Nosotros, enemigos de la forma de gobierno que representa, deseamos, no obstante, que logre su reconstitucion y no siga ofreciendo al país el deplorable espectáculo de agrupaciones enconradas é imprudentes, que constituyen un peligro constante para el orden público.

UNA CUESTION.

A pesar de que las discusiones sostenidas estos dias en el Congreso, relativas al establecimiento del Banco hipotecario, no han dejado de tener interés, mucho mas que ellas llamó la atencion la del sábado en la tarde, por ser un asunto el que se debatió de esos personales que escitan la curiosidad, como las luchas de cualquier clase, por triste que sea el espectáculo que con ellas se dé.

El Sr. Gonzalez Sanchez preguntó en qué estado se encontraba la cuestion de los artilleros. El señor ministro de la Guerra contestó estensamente. El gobierno no habia nombrado capitán general de las Provincias Vascongadas al general Hidalgo. Llegando éste á Vitoria, se le presentaron algunos oficiales, y dada orden para que los cuerpos de la guarnicion se presentasen, lo verificaron todos, á escepcion de los oficiales de artillería; y tratando el capitán general de averiguar por qué estos no la habian cumplido, supo que el brigadier Blengua habia salido en el mismo dia de Vitoria, sin presentarse á la autoridad. Los oficiales alegaron enfermedad, y el general Hidalgo mandó formar sumaria. El capitán general mandó que dos de los oficiales fuesen arrestados en el hospital militar; despues quiso que el arresto fuese en un castillo, por no haber sitio á propósito en el hospital; consultó al ministro, y éste contestó mandando que el arresto de los oficiales se efectuase en su propia casa, y ante esta resolucion, el general Hidalgo lo echó todo á rodar, hizo dimision de su cargo y de su faja y se vino á Madrid, segun decia, para defender su honra abandonada.

Tales son los hechos; los comentarios son tan varios como suelen serlo en la actualidad los que se hacen cuando se trata de cualquier asunto grave ó ligero. El ministro de la Guerra dijo que algunos creian que al general Hidalgo le correspondia una parte de responsabilidad por los tristísimos sucesos ocurridos el 22 de Junio de 1866, en el cuartel de San Gil, lo cual no es cierto, y no siéndolo, el gobierno no halló inconveniente alguno en destinar al Sr. Hidalgo al importante puesto de capitán general de las Vascongadas. Las diferencias de apreciacion relativas á la participacion que dicho señor

pudo tener en los acontecimientos del 66, podrian desaparecer por medio de un Jurado, compuesto de oficiales de distintos cuerpos, si se quiere, aquellos que mas hostiles se hayan mostrado hacia el Sr. Hidalgo, en union con otros amigos ó no amigos de este general. El gobierno no podia hacer otra cosa que sostener sus acuerdos, que representaban el principio de autoridad, tan necesario en el ejército.

Se presentó una proposicion incidental pidiendo que se declarase que el Congreso veria con gusto que el gobierno diera una solucion breve y satisfactoria á la cuestion pendiente entre el cuerpo de artillería y el capitán general de las Provincias Vascongadas. El diputado republicano y oficial del cuerpo, Sr. Navarrete, la apoyó en un elocuente discurso. Dijo que la cuestion no era política ni social: ni de disciplina militar, porque, en opinion del orador, la actitud de los oficiales de artillería, era un homenaje rendido á la memoria de los compañeros que murieron en 1866. Y añadia que mediaba gran distancia de esta fecha entre el señor Hidalgo y los oficiales del cuerpo de artillería.

Las consideraciones que sobre este particular hizo el Sr. Navarrete fueron inoportunas, y aunque el orador no quisiera, aunque no tuviera tales intenciones, de la manera que hablaba no podian servir sino para envenenar la cuestion. La resolucion era fácil, segun el orador, puesto que el capitán general nombrado lo habia sido con el carácter de interino.

El Sr. Vidart, diputado ministerial y oficial de artillería, negó que fuera cierta la opinion muy extendida de que el militar deba obedecer ciegamente las órdenes del gobierno, teoria que tiene muchos partidarios de palabra y ninguno de obra. El Sr. Nonvillas, sostuvo que los oficiales de artillería estuvieron muy en su derecho al pedir la licencia absoluta. El Sr. Lagunero defendió con alguna energía la conducta del gobierno.

El Sr. Gonzalez (D. Fernando) dijo que la cuestion del general Hidalgo es la de la revolucion de Setiembre que no puede quedar desamparada á merced de una oligarquía militar. El orador republicano se ponía en contradiccion con su correligionario el Sr. Navarrete, al menos, en la manera de apreciar el hecho concreto que se debatia.

El señor presidente del Consejo de ministros resumió la discusion en un energético y elocuente discurso, que produjo muy buen efecto en la Cámara. Dijo que el gobierno aceptaba todo lo que hubiera contribuido á la revolucion. El gobierno estaba en su derecho al destinar para el cargo de capitán general de las Provincias Vascongadas al general Hidalgo, que reúne todas las condiciones para ello. El conflicto empezó por negarse los oficiales de artillería á cumplir con lo que el capitán general habia ordenado. El general Hidalgo habia pedido su licencia absoluta antes del 22 de Junio de 1866, y cuando llegó este dia, el único puesto que rehusó fué el cuartel de San Gil, fué el ponerse al frente de aquellos que habian sido sus subordinados.

En corroboracion de estas palabras, presentó un escrito del mismo Sr. Hidalgo, que desde la emigracion se dirigia á sus antiguos compañeros de armas, y en el cual se relacionan detalladamente las fatales desgracias del 22 de Junio.

De pues de esto, el señor presidente del Consejo de ministros declaró que estando el gobierno en su derecho al nombrar á un general para un cargo cualquiera, es natural que procure hacerle respetar, porque el principio de autoridad en este asunto es antes que todo. El Sr. Navarrete, en la rectificacion, insistiendo en la idea que habia emitido anteriormente, aseguraba que el Sr. Hidalgo no es responsable de ciertos hechos ocurridos el 22 de Junio, y que nadie cree que lo sea, pero citaba otros que pueden interpretarse de mil modos á cual mal extraños, por lo cual, el diputado republicano, era el militar á quien preocupa el espíritu de corporacion, esa disciplina que en vez de consentir un razonamiento, da la razon al mayor número aunque proceda sin justicia. Por fin se retiró la proposicion.

Tal es el estado de un asunto en el cual la exageracion ha hecho su oficio, y es de creer que no tendrá mas consecuencias.

Ya sabemos el nombre del nuevo secretario del joven duque de Madrid: se llama Iparraquirre.

Su estilo se parece á su nombre: es retorcido y oscuro como él.

Con satisfaccion leemos en el periódico noticiero que los ministros se hallan resueltos á adoptar hoy en Consejo las medidas necesarias para que sea dominada en un breve plazo la insurreccion carlista. Es tan necesario que se despliegue de

una vez la mayor energía en este asunto, que al resolver el ministerio emplearia no hace mas que interpretar los unánimes deseos del pueblo español. Por de contado los mejores deseos de la mayoría del ministerio no serán bastantes á dominar los peligros que entraña la situacion de Cataluña y los que puedan surgir en otras provincias, donde el elemento absolutista trabaja sin descanso para promover nuevos levantamientos, si no se prescinde por los ministros de algunas personalidades funestas, que han contribuido con su inercia al desarrollo de la guerra civil.

Nuestros valientes soldados no pueden hacer otra cosa que batirse heroicamente cuando llega la ocasion. ¿No es justo proporcionarles una direccion que sepa utilizar sus sacrificios?

Los periódicos de Cataluña se hacen cargo de los rumores, muy generalizados en el antiguo Principado, de un próximo levantamiento federal que complicaria la grave situacion de aquellas provincias, que tienen el lamentable privilegio de alimentar hace siete meses la guerra civil.

Las autoridades locales vigilan y han adoptado algunas precauciones, que creemos serán innecesarias en lo que á los temores de un levantamiento federal se refieren.

Un periódico de Castilla la Vieja dice que los abogados de Avila han retirado su matrícula de los juzgados correspondientes donde están inscritos para poder ejercer su profesion. Si la noticia es cierta, bien podemos decir que esa rareza era la única que nos faltaba que ver.

El sábado llegó á Madrid la comision de la diputacion de Asturias que vino á ofrecer homenaje al príncipe. En la estacion esperaban coches de la real casa, y una lucida y numerosa comitiva, que se dirigió al hotel de Embajadores.

En la sesion de la noche del sábado continuó en el Congreso la discusion sobre el establecimiento del Banco hipotecario, pronunciando un elocuente discurso el Sr. Echegaray, quien dijo que las ideas particulares del Sr. Romero Giron no eran un inconveniente para que el gobierno pensase como él en un asunto concreto. Rectificaron los Sres. Sardoal y Ramos Calderon, continuando el debate hasta la aprobacion del artículo 16 del proyecto.

No es cierto, como se habia dicho, que el ayuntamiento de esta capital haya pensado en presentar su dimision á consecuencia de haber revocado la diputacion provincial el arbitrio sobre portadas.

En primer lugar, el arbitrio le impuso la Junta municipal; en segundo, ha sido legalmente desestimado, como sucede con otros, y no habia fundamento alguno para que se presentase la dimision por la corporacion popular.

El estado de S. M. el rey, segun los partes que publica la «Gaceta», hacen esperar que en breve se halle restablecido de la afeccion reumática que le aqueja. Lo deseamos fervientemente.

Por la vía de Nueva-York se ha recibido el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

«Habana, Octubre 31.—El Sr. Riva, gobernador político de la Habana, ha vuelto á ocupar su destino.

El cólera ha desaparecido de Guantánamo. Ha llegado á esta ciudad D. Francisco Larroca, capitán de voluntarios de Puerto-Rico editor propietario del *Boletín*, y secretario del club conservador. Se dice que ha sido desterrado por el capitán general, y el *Diario* pregunta qué delito ha cometido.»

Un diputado republicano, el Sr. Navarrete, ha presentado en el Congreso una proposicion pidiendo que se declaren propiedad de los municipios los templos, las alhajas, los objetos de arte y las campanas de las iglesias, autorizándose á los ayuntamientos para venderlas.

Esta y otras exageraciones son las que durante cuatro años han venido enagando muchas simpatías al partido republicano en nuestro país. Cuando de esa manera se quiere faltar al respeto de una gran parte de los sentimientos del pueblo, ¿cómo ha de encontrarse apoyo en este?

Por lo menos, proposiciones como esa á que nos referimos, se consideraran como un peligro, y si de algo sirvieran seria para dar alguna fuerza á las opiniones reaccionarias.

Ya no son los periódicos republicanos intransigentes los que hacen oposicion al gobierno con mayor encono. Son algunos conservadores, que publicando todos los dias noticias falsas y alarmantes que des-

pues resultan desmentidas, calumniando á las personas que ocupan altos puestos, demuestran que hay entre los que se llaman partidarios del orden personas cuyo escepticismo y cuya hipocresía es tal, que no reparan en medios para causar daño, y puede asegurarse que si sus fuerzas ó su influencia en el país fueran tantas como ellos suponen, indudablemente la anarquía estaria tan próxima como quieren suponer. Para justificar un cambio hácia la reaccion, creemos nosotros que no habria necesidad de ciertas indignidades,

Ayer á las dos de la tarde tuvo lugar la recepcion que anunciamos de las comisiones de los cuerpos de la milicia ciudadana por el señor alcalde primero comandante general de la misma.

El señor brigadier Carmona cumplimentó en breves frases al comandante general, manifestando lo mucho que los voluntarios debian esperar de la persona del Sr. Ayalas. Acto continuo usó de la palabra dicho señor alcalde pronunciando un estenso discurso, en el que encomió los servicios prestados por la fuerza ciudadana de la que él era decidido partidario hasta el punto de creer ser el cuerpo armado que, dentro de los principios democráticos, le estaba reservado especialmente la defensa y conservacion del orden público, y que abandonaría el puesto para que se le habia elegido si viera que desaparecia la milicia nacional. Expuso las principales reformas que preparaba en el tiempo que durase su presidencia del municipio, para lo cual celebraria frecuentes reuniones con los señores jefes, y concluyó diciendo que desde aquel momento contasen con él los milicianos, que á dicha institucion se debía, y que procuraria por todos los medios su mejora y brillantez.

Como la cuestion á que se refiere el siguiente comunicado, dirigido á «El Imparcial», ha llamado tanto la atencion pública, creemos oportuno insertar dicho documento en nuestro periódico. Dice así:

«Señor director de *El Imparcial*.—Madrid 17 de Noviembre de 1872.—Muy señor mio y estimado amigo: Ruego á V. me haga el obsequio de insertar en su periódico el siguiente escrito, para esclarecimiento de los hechos que acerca de mi persona han llamado la atencion pública estos dias, esclarecimiento que deseo llegue á conocimiento de cuantas personas se han ocupado del asunto.

Con este motivo se repite de V. muy afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—Baltasar Hidalgo de Quintana.

He leído en el extracto que de la sesion del Congreso celebrada ayer publica *La Correspondencia de España*, algunas frases que me obligan á salir de mi silencio, antes de la época en que habia pensado hacerlo cuando ya viese completamente terminada la cuestion promovida contra mi persona por algunos jefes y oficiales de artillería; y para aclarar algunos puntos, que por referirse á personalidades y á servicios prestados por mí á las mismas, habia omitido en mi carta publicada desde París en Octubre de 1867, y que quizás, por considerarlos como de detalle, no mencioné en su elocuente y brillantísimo discurso el excelentísimo Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, al defenderme de los cargos que contra mí se han lanzado; por cuyo hecho, de la manera mas pública y solemne, le mando desde aquí la expresion de mi sincera gratitud.

Dijo el Sr. Navarrete, segun el espedrado periódico, al declararse campeón de aquellos jefes y oficiales de artillería, y olvidando quizá sus ofrecimientos hechos en 1867 de sublevar en Cádiz la fuerza de dicho cuerpo allí existente; dijo el referido señor, que tenia un testimonio de dos oficiales que declaran que el que firma esta carta presencié el acto de ser heridos seis oficiales y muertos otros varios el dia 22 de Junio de 1866.

Empezaré publicando los nombres de los oficiales que por esos en dicho dia por sus propios soldados sublevados ó por el pueblo y presentados á mí, fueron protegidos, puestos en libertad para volver á sus casas, ó accediendo á sus deseos, se les dejó libres en la plaza de San Gil, ya con el fin de que hablaran á sus tropas, ya para atender á otros objetos que mas adelante iré mencionando. Entre estos se encuentran probablemente los que hoy, en prenda de gratitud, emiten dicho falso testimonio. Queden, pues, desde aquí desmentidos.

Al entrar en la maestranza de artillería, presentándome indefenso ante las bocas de los fusiles de sus defensores, para convencerlos de la inutilidad de su defensa y evitar mas derramamiento de sangre, encontré al oficial que mandaba la guardia de la misma, y que no nombro, asustado y aturrido, pidiendo gracia para él y para su fuerza. Esta se unió á los sublevados y al oficial le autoricé para marchar á su casa libremente, lo que debió hacer, pues no volví á verle.

Dentro de la maestranza ya, encontré al señor coronel Prat, director de ella, á quien, como él mismo puede manifestar, ni hablé ni molesté en nada, limitándome en su presencia á encargar todo el órden posible en la operacion de distribuir armas á los hombres del pueblo que habian entrado con el propósito de adquirirlas.

Allí encontré tambien al Sr. Encina, conocido en onces entre los artilleros por sus ideas democráticas y republicanas, el que apostrofado por mí en tal concepto para que se uniese al movimiento, me contestó que él no se pronunciaba; pero que entregaba armas al pueblo. Dicho Sr. Encina sabe que tampoco le molesté en modo alguno, sin embargo de que los oficiales de la maestranza, y probablemente el referido coronel y el mismo señor, me estuvie-

ron haciendo un continuo fuego de revólver desde las ventanas á mi entrada en el edificio. A estos dos señores, Prat y Encina, no los dejó marchar á sus casas por la conveniencia de que la maestranza no quedase abandonada en aquellos momentos.

Mas tarde me fueron trayendo presos á los Sres. Martínez Garde, Gallego, Henestrosa (D. Luis) y otros, que no recuerdo á punto fijo donde los ví, y que eran los Sres. Ceballos, Palacios, Allende y Lamas Navia, á todos los cuales puse en libertad de marchar á sus respectivas casas ó de quedarse allí. Prefirieron hacer esto último los Sres. Gallego y Henestrosa (D. Luis); el primero autorizado para hablar á los sargentos y cabos de su escuadra, y el segundo para atender á su señor hermano D. Mariano, á quien todos creíamos herido, y que despues resultó hallarse tan solo oculto.

También el Sr. Samaniego se encontró en la plaza de San Gil; pero de paisano, y aun cuando fué visto, como nadie le molestó, no tuve que ocuparme de él.

El Sr. Pozo, que escapó del cuartel en los primeros instantes, tan pronto como se abrieron las puertas del edificio, aunque pasó por mi lado en los momentos en que yo entraba en el mismo, no fué detenido, dejándole marchase á dar cuenta de los sucesos al señor general O'Donnell.

Entre todos estos señores deberán encontrarse los dos testimoniantes á que parece aludir el Sr. Navarrete: ahora pasará á ocuparme de lo testimoniado.

Dicen que á mi presencia fueron heridos seis oficiales y muertos otros. Ignoro en primer lugar que en aquella infamada jornada, en que por desgracia hubo muchos jefes y oficiales muertos, llegara el número de los heridos al que se indica; pero aun suponiendo fuesen tantos, debo declarar que, si unos y otros lo fueron en el cuerpo de guardia, que es donde la lucha ha sido mayor, entre los sargentos sublevados y los oficiales, allí no me encontré yo, sino solo en el pasadizo de entrada. Después de haber sido recogidos por los sargentos sublevados y los oficiales, allí no me encontré yo, sino solo en el pasadizo de entrada. Después de haber sido recogidos por los sargentos sublevados y los oficiales, allí no me encontré yo, sino solo en el pasadizo de entrada.

Dentro del edificio solo estuve el tiempo suficiente para poder sacar las primeras fuerzas, manteniéndome despues en la plaza de San Gil, atendiendo á sus diferentes avenidas, salvo algunos momentos que permaneci en la maestranza y un corto rato en que fui á la plazuela de Santo Domingo, calle de Jacometrezo y Postigo de San Martín, sin haber para nada entrado en el cuartel del regimiento montado, á cuya puerta solo me asomé para hacer que salieran las primeras piezas.

Fueron despues muertos otros jefes, como el señor coronel Puig, el de igual clase Sr. Balazat y el comandante Sr. Escario: el primero, casi á la puerta de su casa; el segundo, en la calle de Jacometrezo, y el último en la esquina de la de Leganitos á la plaza de San Gil; pero estos hechos se verificaron porque no encontrándome yo presente en aquellos sitios, me fué imposible evitarlos y evitar con ellos á los referidos jefes tan triste suerte, de la misma manera que la impedi respecto á los otros que ya quedan mencionados. Ni se comprenderia lo contrario, como no sea suponiéndose demente ó un hombre de condicion tan mudable, que para unos estuviese lleno de caridad y humanidad y para los otros cruel y sanguinario; tanto mas, cuanto que esas desgracias, si algun efecto habian de producir, ademias de su carácter repulsivo, hubiera sido contrario al movimiento intentado.

De heridos fuera del cuartel solo tengo noticia de un subteniente alumno, que creo fuese el Sr. Lamas Navia y que habiendo en los primeros momentos, y cuando se atacaba la maestranza, salido, según dijo, fué herido en un muslo por los que hacen fuego á dicho establecimiento. Habiendo ocurrido este hecho en el corto tiempo que precedió á mi entrada en el cuartel, y habiéndolo yo presenciado,

impedi que tuviese mayores consecuencias porque instantáneamente mandé hacer alto el fuego, recoger al oficial herido y conducirlo para su curacion á una casa inmediata. Ignoro qué otros heridos y muertos lo hayan sido delante de mí, y añado, por último, contestando al referido Sr. Navarrete, á los oficiales que alude y á cuantos en la prensa ó fuera de ella con sus firmas ó sin ellas se han ocupado de este asunto, que cuanto digan que no esté conforme con lo que dejo expresado y en la misma manera que lo digo, es falso y calumnioso, y que así lo sostendré en la forma que sea preciso.

Con respecto á la lucha de los cuerpos de guardia entre los oficiales y los sargentos, me refiero en un todo á mi carta de Octubre de 1867, que habrá publicado la Gaceta, en el extracto oficial de la sesion del Congreso de ayer, y en todo lo restante que tenga conexion con este acontecimiento, en cuya preparacion no tuve la mas minima parte, puesto que fué llevada á cabo esclusivamente por personas que no nombro, pero que nombraré en caso necesario. Me refiero á lo que en tan elocuente forma, con tales detalles y con sin igual claridad y veracidad ha manifestado en su discurso del día de ayer el Sr. Ruiz Zorrilla.

Por último, debo añadir para terminar, que en la enumeracion de las personas que en dicho día fueron por mí protegidas y amparadas, omito citar los nombres de otros muchos jefes, oficiales y hasta de individuos de tropa de varios cuerpos, que habiendo sido presos, ó simplemente detenidos en San Gil, ó puestos en libertad. Y omito citarlos, por no ser el objeto de mi escrito ocuparme de otra cosa que de lo referente al cuerpo de artillería.—Madrid 17 de Noviembre de 1871.—Balazat Hidalgo de Quintana.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlín 14.—La Cámara de los diputados ha elegido el mismo presidente que en la legislatura anterior.

La regularidad de las comunicaciones telegráficas se ha interrumpido en Prusia en muchas direcciones á causa de una gran tempestad y de extraordinarias nevadas.

Amberes 15.—El 3 por 100 español, á 28 5/8.

El 3 por 100 portugués, á 40 3/4.

Amsterdam 15.—El 3 por 100 español, á 29.70.

El 3 por 100 portugués, á 40.80.

París 16.—Hay grandes inundaciones en Dinamarca. Anúncianse numerosos naufragios.

Roma 16.—El gobierno ha mandado presentar al Vaticano el título de renta concedido al Papa por la ley de garantías.

Una carta del ministro de Hacienda acompaña el envío.

El cardenal Antonelli ha contestado que el Papa no podia recibir una cantidad cuya oferta argüya la aplicacion de una ley no aceptada por la Santa Sede.

París 16.—En la Bolsa se han cotizado:

El empréstito, á 85.70.

El 3 por 100 francés, á 52.72.

El 5 por 100 idem, á 84.40.

El interior español, á 26 3/8.

El exterior idem, á 30 1/4.

Londres 16.—El exterior español, á 29 7/8.

París 15.—El Sr. Thiers declaró ayer á varios diputados que está resuelto á presentar la dimision del cargo de presidente de la república si la Asamblea no aprueba el mensaje.

No se duda, sin embargo, de que el señor Thiers obtendrá mayoría en la Cámara.

Versalles 15, noche.—Asamblea nacional.—Discusion sobre el proyecto de ley modificando el Jurado.

El Sr. Dufaure defiende el proyecto.

Dice que jamás se ha presentado una ley mas necesaria en interés del orden social directamente amenazado en la época presente.

La Asamblea acuerda por 475 votos contra 142 pasar á la discusion por artículos.

Las secciones examinarán el martes próximo la proposicion del Sr. Kendrel relativa al mensaje.

Constantinopla 14.—En vista de la insistencia de la compañía del canal de Suez en elevar sus tarifas, la Puerta está resuelta á protestar contra la competencia del tribunal de comercio del Sena al interpretar el acta de concesion del canal. Turquia pretende que dicha compañía es una asociacion egipcia, y que por lo tanto está bajo la jurisdiccion otomana. Para resolver este asunto invitará á las potencias marítimas á una conferencia en Constantinopla.

Roma 16.—En la semana próxima se verificará el consistorio que se viene anunciando.

Versalles 16.—La comision de peticiones de la Asamblea se ocupa con preferencia de la peticion del principe Napoleon reclamando por haber sido espulsado de Francia.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de ayer publica las siguientes noticias:

Cataluña.—El brigadier Corbalan batió el día 13 en Ametlla á la faccion Castells, dispersándola en varios grupos, causándole tres heridos y un prisionero, sin que la columna que siguió en persecucion de los dispersos tuviese pérdida alguna.

El coronel Escoda continúa en activa persecucion de la faccion Tristani, Quico y Escollet.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Oviedo llegó ayer de madrugada á dicha ciudad, habiéndosele presentado á indulto en Laviana 27 carlistas con armas, con lo que puede considerarse como terminada la insurreccion en aquella provincia.

Burgos.—En el pueblo de Palacios de la Sierra se presentaron á indulto 13 individuos procedentes de las partidas carlistas, y en Moncalvillo fueron capturados por el alcalde tres hombres que pertenecieron á la de Salas de los Infantes, cogiéndoles cinco armas de fuego, y siendo puestos á disposicion del juzgado correspondiente.

—Durante el día de ayer no se tuvo noticia de encuentro alguno en Cataluña.

—En La Lucha de Gerona del 16 se lee lo siguiente:

«Gobierno militar de la provincia de Gerona.—La comunicacion telegráfica ha quedado esta mañana interrumpida por ambas bandas.

La de Francia ha sido derribada por la partida Barrancot en las inmediaciones de Bisarria, y la de Barcelona en las del Empalme, por un grupo de 14 facciosos que levantaron al mismo tiempo algunos rails de la via férrea, ocasionando la interrupcion de los trenes.

Saballs, Auguet y Figueras se hallaban hoy á las dos de la tarde en Susqueda.

Segun partes recibidos, no ocurre ninguna otra novedad extraordinaria.

Lo que participo á V. por si se digna insertarlo en las columnas de su periódico, para conocimiento del público, y á fin de desvanecer las falsas noticias propagadas.

Gerona 14 de Noviembre de 1872.—De orden de su señoría, el capitán secretario, José Verdú.»

—Anteayer mañana ha sido capturado en Barcelona por los agentes de la autoridad civil un ayudante del cabecilla Castells que, disfrazado, reclutaba gente para engrosar la faccion.

—Las autoridades de Astúrias consideran terminada la rebelion carlista en aquel distrito. Anteayer de madrugada llegó á Oviedo el gobernador militar, procedente de Laviana, en

cuyo punto se le presentaron á indulto 27 carlistas con armas, últimos restos de aquellas facciones.

—Con fecha del 11 del corriente escriben de Arbuéias á La Lucha de Gerona que el jueves último al anocheecer, cuando los centinelas avanzados, en cuyo servicio turnan los vecinos, iban ya á retirarse, se acercaron á una de ellos dos hombres armados, con mantas coloradas y boina, bajo el pretexto de entregarle una carta para el alcalde.

El centinela apeló á la fuga temeroso de alguna desgracia; mas el que tenia mas cercano le dispizó un tiro á quemarropa, atravesándole el vientre de parte á parte con tres proyectiles, muriendo á la mañana siguiente á causa de los estragos ocasionados en sus entrañas.

Píldoras Holloway.—Una Medicina Perfecta.—Ningun remedio hay mas digno de la confianza de todo enfermo que estas célebres Píldoras; pues en donde quiera que está situada la enfermedad y cualquiera que sea su naturaleza, ellas la removerán. Su operacion consiste en purificar la sangre; y de esta manera no solamente impiden la acumulacion de partículas morbosas, sino que hacen que los absorbentes remuevan toda sustancia corrupta ó deteriorada. Esta es la manera en que las Píldoras Holloway han subido á su presente eminencia en la estimacion del público, que no aprecia sino las cosas intrínsecamente buenas. La veracidad de estas observaciones sera atestigüada por los millares de personas que han ensayado estas Píldoras como el último recurso, y logrado, con su uso, reacquirir la salud que creian perdida para siempre.

SENADO.

Sesion del día 18 de Noviembre de 1872.

Se abrió á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Figueroa, y se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Cala hizo algunas preguntas al ministro de la Guerra sobre la prision del general Contreras, y otros asuntos, á que contestó el general Córdova diciendo, que la prision de dicho senador fué una equivocacion de las autoridades.

El Sr. España pidió la lectura del art. 46 del reglamento, en contestacion á una pregunta del Sr. Eraso, sobre el número de licencias concedidas por el Senado.

El Sr. Primo de Rivera presentó una exposicion para la abolicion inmediata de la esclavitud.

El Sr. Xérica hizo una pregunta que no pudimos oir desde la tribuna.

CONGRESO.

Sesion del día 18 de Noviembre de 1872.

Abierta á las dos bajo la presidencia del señor Mosquera, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Pascual y Casis reclamó la causa formada con motivo de los asesinatos cometidos en Villanueva y Geltrú en 6 de Enero de 1870.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que satisfarí el deseo mencionado, contestando al mismo tiempo á otros señores diputados que le habian dirigido preguntas anteriormente.

El Sr. Figueroa preguntó que si el proyecto de ley del Jurado habia pasado á una comision de legislacion, en cuyo caso nunca seria un hecho.

El señor ministro de Gracia y Justicia respondió que con efecto el proyecto de ley de procedimiento criminal habia pasado á una comision, y que el del Jurado quedaria terminado antes de que concluya el corriente mes. El Sr. Figueroa insistió en que dudaba se estableciese pronto el Jurado, porque el señor Rivero, presidente de dicha comision, no podia dedicarse con la preferencia que reclamaba un asunto de tanto interés.

El Sr. Pelayo (D. Adolfo) reclamó un estado comparativo de la renta de aduanas de Cuba entre los años de 1870 y 71.

El señor ministro de Gracia y Justicia explicó las causas por que se compró un collar para asistir el mismo á algunos actos oficiales, y la forma en que se habia pagado.

El Sr. Zugasti, autor de la pregunta contestada por el señor ministro de Gracia y Justicia, reclamó contra algunas de las afirmaciones hechas por este, y especialmente á una en que se aseguraba que el Sr. Alonso Colmenares

Durante largo tiempo fueron gratuitos sus préstamos por encargarse el gobierno de los gastos de administracion y pago de empleados; pero el gobierno, que crea diariamente cargos inútiles y que retribuye generosamente todos los llamados servicios políticos, creyó escusada la pequeña consignacion que consignaba anualmente á socorrer millares de infelices, y borró la partida del presupuesto. Pero el establecimiento no murió: sus estatutos fueron reformados, y el primitivo préstamo gratuito empezó á devengar interés, aunque un interés tan módico que el Monte continúa siendo el en migo mas poderoso de la usura.

Una grave dificultad le imposibilitaba antes cumplir sus atenciones: el número de pretendientes habia llegado á ser tan considerable, que agotados sus fondos en anteriores préstamos, se veía en la sensible necesidad de no poder remediar á todos cuantos llamaban á sus puertas.

Para salvar este inconveniente se fundó la Caja de Ahorros, en la cual las economías del artesano, del sirviente y del artista, reunidas en un fondo comun, se aplicaban á remediar la miseria de los que solicitaban un préstamo, garantizando la devolucion con la entrega de ropas y alhajas.

El socorrido satisfacía un 6 por 100 anual de intereses: el imponente de sus economías retiraba un 4 por 100 de beneficios.

El establecimiento percibia, pues, un 2 por 100 por razon de quebras, iniciativa industrial y pago de sus empleados.

En este sencillísimo mecanismo descansa la benéfica institucion á que aludimos.

Por desgracia, y á pesar de su antigüedad, el público no aprecia bien sus beneficios y se

habia dado 1.000 duros sobre la cantidad de 5.000 en que estaba presupuestado el collar.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que el expediente relativo á dicha compra quedaba sobre la mesa para que pudiera examinarse.

Se leyó una proposicion incidental pidiendo el nombramiento de una comision que entendiera en aquel expediente, firmada por diputados republicanos.

El Sr. Morayta la apoyó. El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que se abstenia de pedir que no fuera tomada en consideracion; pero juzgó conveniente dar nuevas esplicaciones protestando á que no trataba de dirigir acusacion alguna á sus antecesores los Sres. Ulloa y Alonso Colmenares, el último de los cuales fué quien dispuso el pago del collar con infraccion de un artículo del cont ato.

La proposicion fué tomada en consideracion, pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

Se hicieron varias preguntas de escaso interés, y fueron presentadas algunas exposiciones.

El Sr. Ulloa, considerándose aludido en su ausencia por el señor ministro de Gracia y Justicia en la cuestion del collar, rogó á su señoría que repitiera su alusion, y habiendo accedido á ello el señor ministro, el Sr. Ulloa le dió gracias y confirmó sus aseveraciones con la relacion que hizo de los hechos, relacion corroborada á su vez por el Sr. Montero Rios.

Entróse en el órden del día, y aprobada el acta de Pozoblanco fué proclamado diputado el Sr. Barroso.

Igualmente lo fueron otros varios señores diputados.

Continuando la discusion del proyecto de ley sobre la Deuda y Banco hipotecario, fueron aprobados sin discusion los artículos 17, 18, 19 y 20.

Leyóse una enmienda del Sr. Corona al 21, para que no pue la pertena cer á la alta administracion del Banco ninguno de los actuales diputados y senadores. Mediante una aclaracion del Sr. Corona, la comision admitió la enmienda, y puesto á votacion si se tomaba ó no en consideracion, fué nominalmente admitida por 111 votos contra 49.

Sin discusion fué aprobado el art. 21, enmienda 6, como igualmente el 22.

Apoyó una enmienda al 23 el Sr. Guillea, y no aceptándola la comision, fué aprobado el artículo.

El Sr. Jove y Hóvia quedaba en el uso de la palabra contra el art. 24 al cerrar este alcance.

Hay no se ha recibido ninguna noticia importante de Cataluña.

El ayuntamiento no ha podido celebrar hoy sesion por falta de concejales.

S. M. el rey continúa en el mismo estado que ayer.

El nuevo periódico conservador que verá la luz pública el día 1.º del mes entrante, se titulará El Gobierno, y será redactado por los Sres. Ferreras, Correa, Navarro, Gadeo y Araujo.

Entre sus colaboradores cuenta á los señores Nuñez de Arce, Albareda y Valera.

Ha regresado á Madrid el diputado Sr. Carvajal.

En el Consejo de ministros celebrado esta tarde parece que se ha tratado de la dimision del Sr. Hidalgo, que le ha sido admitida.

BOLSA DE HOY.

Renta perpétua al 3 por 100, 27-40. Pequeños, 27-39. Renta perpétua exterior al 3 por 100, 31-45. Deuda del personal, 00-00. Billetes hipotecarios, 2.ª serie, 103-00. Bonos del Tesoro, 78-70. Idem en cantidades pequeñas, 78-50. Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 86-00. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2.000 rs., 00-00. Obligaciones generales por ferro-carril: de á 200 rs., 53-00. Idem id., de 20.000 rs., 00-00. Idem de Alar á Santander de 2.000 rs. 53-70. Acciones del Banco de España, 172-00.

deja seducir por otras empresas, lo mismo de beneficencia que de crédito.

La usura, que cobra un 60 por 100, es injustamente preferida al Monte de Piedad. Los establecimientos de crédito, que prometen un 15 por 100—aunque al poco tiempo devoren en una quiebra capital é intereses—son preferidos á la Caja de Ahorros.

El establecimiento benéfico ha pasado de moda.

¿Quién se acuerda hoy del capellan de monjas D. Francisco Piquer, fundador del Monte? ¿Quién se acuerda del marqués de Ponteijos, fundador de la Caja de Ahorros?

Hasta el edificio en que se albergan ambos establecimientos desdice de las pretensiones del siglo: una portada de granito del gusto plateresco da entrada á la casa, que en algun tiempo formó parte del palacio de Carlos V; una capilla unida á la casa en 1733, y cuya fachada recuerda la deplorable escuela de don José Churriguera, arquitecto libarético del tiempo de nuestros abuelos, completa el edificio.

La piedra está ennegrecida; las escaleras no lucen por su anchura y comodidad, los techos conservan sus primitivas bovedillas. En vano ha sido que se arregle interiormente y se procure poner la casa á la altura que las exigencias del gusto moderno: la casa, como su objeto, son ya viejos; pero una y otra subsistirán, en tanto que caen á tierra palacios de carton piedra y establecimientos de crédito llenos de monedas de talco y oropel.

Una Junta de vigilancia inspecciona las operaciones de ambos establecimientos. Sus individuos pertenecen á todos los partidos políticos, y su honradez es notoria, como exige la responsabilidad de sus cargos, puramente honoríficos.

FOLLETIN. BOCETOS Y BORRONES POLÍTICOS Y LITERARIOS. POR M. OSSORIO Y BERNARD.

(Continuación.)

Las escuelas socialista y comunista han indicado los medios que, en su juicio debian adoptarse para mejorar la situacion de las mismas, naciendo de sus doctrinas las teorías del minimum legal de salarios, el derecho al trabajo, el derecho á la asistencia y otras igualmente eficaces.

Los medios que la sana razon aconseja, en contraposicion de las utopias filosóficas, son mucho mas sencillos; la instruccion, la buena direccion de los capitales públicos, la moralizacion y las sociedades cooperativas.

Si la instruccion de las clases trabajadoras es imposible atenderá su mejoramiento social; pero como la instruccion de los adultos consagrados á un trabajo mecánico es muy difícil y exige de parte de los mismos una virtud extraordinaria, la tendencia actual debe limitarse á que sea gratuita y obligatoria la instruccion en la niñez, único medio de que pueda fundarse sobre bases sólidas el bienestar de las nuevas generaciones de obreros.

Pero si la instruccion es necesaria, no lo es menos la moralizacion de las clases desheredadas, si han de evitarse los funestos resultados de ciertas predicaciones, que apoderándose de las inteligencias, orígenes de toda instruccion, pervierten los mejores instintos, secan todos los sentimientos generosos y hacen

que el desgraciado obrero mire frente á frente y sin bajar la vista todas las repugnantes manifestaciones del delito.

La instruccion y la moral dispondrán á los obreros para la nueva fase de su existencia social. Las sociedades cooperativas y los adelantamientos industriales, encaminados al bien comun, mejorarán la triste situacion de los mismos.

La igualdad política auxiliará el planteamiento de la igualdad social; pero no se olvide que esta igualdad es eminentemente relativa; que estriba en la igualdad de los elementos fundamentales y no en la mayor ó menor suma de comodidades materiales, y así como las escuelas comunistas no han podido repartir por igual entre las partes de la colectividad humana la belleza ni el esfuerzo, la inteligencia ni la bondad, así tampoco podrian, aunque lo intentaran, reglamentar la suma de trabajo que cada individuo debe consagrar á la produccion, limitar la actividad, equiparar los riesgos, y obtenido el producto, subdividirlo con matemática precision.

Los que sueñan con un comunismo injustificado, antes perjudican que favorecen á sus defendidos, pues la sociedad es conservadora y rechaza con indignacion todo cuanto tienda al menoscabo de su propiedad—adquirida mas ó menos legítimamente,—aprestándose á su defensa con las mismas armas que emplean los comunistas para atacarla: las armas de la violencia.

No hace aun mucho tiempo que en una reunion pública de Madrid se plantearon simultáneamente los dos grandes problemas de la época: el político y el social. Las fórmulas en que se expusieron son tan curiosas que no deben pasarse en silencio.

Dentro del régimen político se sentó la teo-

ria de que «el primer ciudadano de la nacion sería el que asesinara al rey.»

Bajo el punto de vista social se dijo que el bello ideal de los ciudadanos era «vor á un obispo y á un abogado machacando suelo.»

La pasion política llevada hasta el asesinato. La nivelaion social, tomando por tipo el banquillo de un zapatero.

No es posible colocar mas bajo el nivel de la igualdad.

Pero, justo es consignar que en nuestra patria las virtudes son mas poderosas que las impaciencias. Las clases trabajadoras prestan escasa atencion á las predicaciones demagógicas, y si dentro de un perfectísimo derecho tienen á mejorar su condicion, hacenlo utilizando los medios que anteriormente hemos recomendado: la instruccion, la moralizacion, la cooperacion.

A los gobiernos verdaderamente ilustrados corresponde facilitar el camino de su bienestar.

VIII.

Existe en Madrid un establecimiento, reunion de todas las miserias y principio de todas las fortunas; un establecimiento al cual lleva el industrial sus economías y el cesante los últimos restos de su bienestar; un establecimiento donde el desgraciado encuentra siempre un consuelo y el hombre económico un premio. Establecimiento de crédito ó de beneficencia á la vez, reúne en sí las tradiciones del pasado y las esperanzas del porvenir.

Seis días á la semana abre sus puertas á la desgracia: el séptimo lo consagra á la fortuna. Tal es la proporcion del dolor á la alegría.

Los desdichados le titulan «El Monte de Piedad.»

Los económicos le llaman «La Caja de Ahorros.»

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. Santos Máximo y Roman.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro nacional de la Opera. Hoy no hay funcion.

Teatro Español. A las ocho y media: Crisálida y mariposa.—La capa de José. Por no explicarse.

Teatro del Circo. A las ocho y media: El haz de leña.—Los dos viejos.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media: El tributo de las cien doncellas.

Circo de Paul.—Los Bufos. El Baron de la Castaña.—La soirée de Cackupia. Célebres ejercicios atléticos por M. Napoli.

Teatro de la Alhambra. A las ocho y media: El sueño de la vida.

Salon Esclava. A las ocho: Por el rey y contra el rey. Baile.

A las nueve: Segundo acto de la misma. Baile.

A las diez: Por falta de abrigo. Baile.

A las once: Acertar mintiendo. Baile.

Teatro de Variedades. A las ocho y media: Una noche de novios.

A las nueve y media: Pato y Manuela.

A las diez y media: Un secreto de Estado.

A las once: Abrame V. la puerta.

Teatro del Recreo. A las ocho: Los dioses del Olimpo.

N. TOLEDO

EDITOR DE MUSICA

se ha trasladado de la calle de Valverde; número 1, cuadruplicado, á la de Fuencarral, 11, y Desengaño, 2, cerca de la Red de San Luis. Pianos de venta y alquiler de las mas acreditadas fábricas. Gran surtido de música de todas clases.—Se remiten catálogos.—En pedidos de consideracion rebajas considerables.—Zócalos de cristal de cliché de varios colores.

Préstamos

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, pa a lo cual, la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, en tas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

EL INFALIBLE.

REMEDIO DE LA BOCA.

El avar opiatu del cirujano dentista Sr. Benet.

Eficacísimo y rápido remedio para los males de la boca. Los elogios que frecuentemente se hacen de esta composición, son extraordinarios, basta su uso para su mejor recomendacion. Cura toda clase de llagas de la boca, las grietas de los labios, las irritaciones, las fluxiones, el dolor de muelas; evita la continuacion de las caries, cura el escorbuto, la glomeracion de sangre en las encías, que origina picazon y calor, desinfecta la boca del aliento desagradable, da frescura y ortaleza a la dentadura y encías, y la limpia dejandola blanca como el marfil.

Véndese en casa de su autor, Arrenal, 22, Bazar de la Union, Espoz y Mina, 16; Carretas, 41, Clavel, 4. A 4, 10 y 12 reales frascos, de gran lujo y tamaño 30 y 40. Por mayor se descuenta el 20 por 100.

COCOS.

Se ha recibido una partida frescos superiores y baratos.

Buen surtido de azúcares, cacao, cafés, tes, etc.; queso Gruyere y de bola á 4 1/2 rs.; cuñetes, aceitunas á 6 1/2; pasas á 42, a 44 y 46 rs. arroba en medias y cuartos de caja, almendras tostadas á 4 rs. libra; bacalao Noruega fresco á 44 rs. arroba y dos rs. libra; licores y vinos embotellados. Fuencarral, 22, almacén.

EL único establecimiento de confianza para siones, para balcones, ventanas, miradores y escaparates de tiendas. Hay depósitos de diferentes medidas y dibujos para elegir. Al precio estipulado está incluso su perfecta colocacion. Calle de Oriente, núm. 1, principal derecha. La casa hace esquina a la calle del Humilladero.

PEÑA,

PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado en la última exposicion aragonesa y por la sociedad de Amigos del país.

Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tr s tiendas en Ladrill, en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; en rizado ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 rs. docena: sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo.

Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, raso ó tul vegetal de lo mejor, de 280 á 500 rs.; idem medidas pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs.; y mas inferiores, con dos rayas, de 140 á 240 rs.; idem enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs. Lazos y castañas á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Monas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rñlo de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 rs. Anadidos y trenzas, de 20 á 300 rs. Rizos de 10 á 50 para el peinado á la romana, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños reales par. Sortijas á la ilusion, desde 6 rs. en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, de 4 á 30 rs. par. Bucleos sueltos, de 6 rs. en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente para toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballeros, desde 80 á 240 rs. Pastizos ó bisoños de tejido ó al piqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena.

Tambien se hace toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapa-calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lenceras de marfil, concha y de todas clases; peinetas; esponjas y horquillas.

Advertencia. Se reciben toda clase de encargos; tanto de perfumeria como de peluqueria, y se remiten á provincias con la rectitud que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha.

CASA-REFUGIO DE NOE

PRECIADOS, 26, PRINCIPAL, MADRID.

Con este título se inauguró un establecimiento superior á cuantos de su clase se conocen en el extranjero, compuesto de cuatro secciones, abogado-consultor, notario, médico, y el personal competente, dirigido por D. Manuel Gonzalez Losada, militar retirado y agente que fué hasta 1866, cuyos servicios somete á la consideracion de las autoridades, de la prensa y del público que se ha de utilizar de su larga experiencia, para que juzgue de su probidad en tan difícil desempeño. El amo y el criado, la madre y la nodriza, el comerciante y el dependiente, el que presta y el que empeña, vende ó compra, litiga ó se defiende, el que quiere tomar estado, reclamar deudas ó derechos que le corresponden, buscar documentos, librar exhortos, necesita activar expedientes en cualquiera de los tribunales ó dependencias del Estado, sea dentro ó fuera de la Peninsula, quiera pedir informes de alguna persona, billetes de loterías, géneros, muebles, efectos, mercancías, etc., etc., todos encontrarán un centro de transaccion y la mas severa rectitud en el desempeño de esta Agencia, previniendo que no serán contestadas las consultas esterioras que no acompañen de ocho á veinte sellos, segun la gravedad del asunto, coste, porte y demas gastos cuando se hagan pedidos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES-CORREOS INGLESES

PARA

RIO-JANEIRO. MONTEVIDEO. BUENOS-AIRES. VALPARAISO, ARICA, ISLAY Y CALLAO DE LIMA

salen cada quince días magnificos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2.200 rs. en segunda y 1.140 en tercera. Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compania en Madrid.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, 12.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística. A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número gratis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid. En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Moda Elegante Ilustrada.

FABRICA DE PERSIANAS DE CORTINA DE M. CUERVO. Se hacen nuevas y componen las usadas, á precios sumamente económicos. Caballero de Gracia, número 29.

LA DIAMANTINA. POLVOS METÁLICOS SIN CORROSIVO.

Sirven para limpiar instantáneamente el oro, plata, cobre y demas metales, volviéndolos á su primitivo estado de lustro y brillantez. Son de grande utilidad á los joyeros, relojeros, broncistas, militares, fndas, casas de huéspedes y particulares. Se venden en las boticas de Borrell, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sanchez Ocaña, Príncipe, 13; Ortega, Leon, 13; Villar, Cadaceros, 10; Hernandez, Mayor 27 y 29; Escolar, plaza del Angel, 3, y en las demas principales; en la librería de la calle Imperial, núm. 2; en la drogueria de la plaza de Anton Marín, y en la calle de San Martín, núm. 6, almacén de maderas finas, en cajas de 1, 2 y 4 rs. y paquetes de medio real. Depósito al por mayor con bonificacion de un 15 por 100, Cañizares, núm. 1, segundo derecha, Madrid.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero. A las señoras que deseen conocerlo se les remite gratis un número, por vía de muestra, pidiéndole á su administracion, Carretas, 12, principal, Madrid. En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Ilustracion Española y Americana.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES, CONCORDADOS Y ANOTADOS. SEGUNDA EDICION. Se ha publicado el tomo sétimo. Está en prensa el octavo y sigue abierta la suscripcion en las principales librerías de esta corte y de provincias en la del editor, Puerta del Sol, número 6, Librería, Madrid.

IMPORTANTISIMO A LOS LABRADORES Y MINEROS. PERFORADOR SOMOZA (CON REAL PRIVILEGIO). Por medio de esta máquina se iluminan aguas con prontitud y baratura sin ejemplo para convertir áridos terrenos en fétiles campiñas. Con igual facilidad y economia se registran flosnes á profundidad y se ventilan minas. Su inventor y propietario D. BENITO SOMOZA DE LA PEÑA. La correspondencia, Montera, 16, Industria Española.

PILDORAS y Ungüento Holloway.—Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el momento de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera. Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento. Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrofula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entera, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Lóndres.

COLECCION DE CUENTOS POR CARLOS RUBIO. Dice el Sr. RUBIO á los lectores: «Este libro se ha impreso en España durante mi emigracion, formado con cuentos ya publicados; pero recordados por la censura y nuevos, escritos ya en el camarote de un navio, ya en un alojamiento, ya en una prision. En él hay muchos pensamientos que estimó; la forma pocas veces es la que yo deseara. El gobierno de Gonzalez Brabo, que no me dejó publicarle, quizá me hacian un favor; pero repito con Pilatos: Quod scripsi scripsi y lo publico. EL AUTOR.» Esta obra forma un bonito tomo en 8.º, y se vende en Madrid y provincias. LA GEOGRAFIA PARA TODOS. Con real privilegio. Mas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Puntos principales de venta: Administracion del periódico el Magisterio Español, Valverde, 8; librerías de Durán, Hernando y San Martín Puerta del Sol y Bazar de la Union. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigen á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza núm. 17, entresuelo, derecha. Precio: 13 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

SALUD. Las PILDORAS DE MANZA ILLA de Norton premiadas en la Exposicion de Valladolid de 1871, son la medicina más importante de familia. Con ellas se previene el contagio y muchas enfermedades, se curan la indigestion, bilis, flatos, ataques de nervios, enfermedades del hígado y del estómago. Son tambien el remedio más seguro contra los efectos que en la altura y en los nervios producen los cambios atmosféricos y bebidas así que, para los que viajan, les son absolutamente indispensables, porque, quien sabe lo que come y bebe fuera de su casa?... Se hallarán en todas las buenas y mas acreditadas farmacias de España, pues apenas habrá ninguna que se considere tal que deje de tenerlas, y en ellas se podrán obtener gratis prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos ni las pildoras, entonces se podrán recibir gratis por el Correo dichos prospectos, y las pildoras por el mismo conducto, lo mismo que una carta, previo el envío de 13 rs. en sellos de franqueo, dirigiéndose á MADRID SHO O AND SALE ROOMS, HORNO DE LA MATA, 9, principal á donde tambien los señores farmacéuticos pueden dirigir sus pedidos.

MÁQUINAS PARA HACER TODA CLASE DE HELADOS SIN NECESIDAD DE NIEVE. Privilegio de invencion en España y en el extranjero. Con estas preciosas máquinas portátiles, que su inventor ha perfeccionado de una manera notable, se refresca el agua en medio minuto; en siete se hace el sorbete y en diez ó doce el hielo. El gran descubrimiento, la gran ventaja obtenida con el perfeccionamiento indicado, consiste en que la materia refrigerante que se emplea se regenera indefinidamente por medio de una pila que acompaña á cada máquina, de suerte que comprada esta con la sal química que lleva consigo puede estar años refrescando agua y haciendo helados sin necesidad de otro gasto. Las hay para hacer cuatro clases de sorbetes á la vez. Único depósito en España: calle Virgen de las Azuleñas, núm. 2, afueras de la puerta de Santa Bárbara, Madrid.—Despachos cent: Puerta del Sol, 5, 7 y 9, botica de Borrell; Cruz, 25; Fuencarral, 27; donde se dan prospectos.—En Valladolid, tienda de las tres B.—En Valencia, Palau, 13, botica.—En Cádiz, San Francisco, relojería.—En Zaragoza, Coso, 33, farmacia. Madrid.—Imprenta de J. Peña, Oliver, 22.